MUNASUR

DINÁMICA DE ÓRGANO

Consejo de Jefes de Estado, Consejo de Ministros, Consejo de Delegados y Consejo del Futuro

Todos los órganos tratarán los tópicos según la siguiente dinámica:

- Plenario Inicial (sesión formal);
- Debate Informal (sesión informal);
- Debate General (sesión formal);
- Debate en Particular (sesión formal).

La duración de cada una de estas etapas será establecida por las Autoridades del Modelo.

Plenario inicial:

- **Dentro del recinto**
- **Discurso del/la Presidente. Presentación de Autoridades.**
- **Toma de Asistencia.**
- **Discursos de bienvenida de las delegaciones (opcional). Duración: 1 minuto.**
- **Votación de la agenda (Informal/Mayoría simple)**

Las delegaciones ingresan al recinto. Deben acomodarse en sus respectivos lugares, señalados con el nombre del país que representan. Luego, Presidencia dará la bienvenida y tomará asistencia de las delegaciones presentes. Posteriormente la mesa presidencial les permitirá, a aquellas delegaciones que lo deseen, leer un discurso de bienvenida con duración máxima de 1 minuto.
Por último, se procederá a la votación de la agenda (se elegirá el orden en el cual tratar los tópicos).

En pos de ello, Presidencia hará una primera propuesta de sucesión de tópicos, a modo de ejemplo:

- Cómo tópico A, esta Presidencia propone “Empresas Latinoamericanas” Seguido de “Deuda Externa” como Tópico B.

La agenda será aprobada o rechazada por una votación de carácter informal y por Mayoría Simple (sin posibilidad de abstención y se define por un voto más a favor o en contra) y se hará más de una vez de ser necesario.

© Copyright MUNASUR 2026. Todos los derechos reservados.

Debate Informal:

- **Dentro del recinto**
- **Sin la moderación de Presidencia**
- **Las delegaciones debaten y proponen o se postulan para el Comité Redactor**

Tras la votación de la agenda se abre una instancia en la que las delegaciones tendrán la palabra sin la moderación de Presidencia para poder presentar sus posturas como Estados respecto al tópico en cuestión. De esta manera, se facilita la postulación y elección de delegados que formarán parte del Comité Redactor.
Este último tendrá la función de redactar el esqueleto del Anteproyecto de Resolución. En pos de ello, sus integrantes deben ser elegidos en consenso durante el debate informal. El propósito de los miembros será, mediante anotaciones de las opiniones de todas las delegaciones durante el debate en general, dar forma a dicho Anteproyecto (más tarde presentado a Presidencia). De esta manera se desarrolla la instancia de debate informal. En conclusión, como **objetivo** busca la *elección de un Comité redactor.* Por último, cabe aclarar que la cantidad de sus miembros lo definirá Presidencia según las delegaciones presentes.

Debate General:

- **Dentro del recinto**
- **Moderado por presidencia.**
- **Las delegaciones tendrán hasta 2 minutos para exponer su postura (discursos) a medida que vayan levantando los carteles y presidencia los anote en la lista de oradores.**
- **Habrá rondas de interpelaciones abiertas por presidencia parando la exposición de posturas.**
- **Se podrán utilizar Caucus Moderado y Derecho a Réplica.**
- **Las delegaciones podrán pedir instancias de debate informal.**
- **El Comité Redactor deberá establecer un Anteproyecto de Resolución con base en el debate.**

El debate en general es la instancia más prolongada. Este busca poner en común las posturas políticas de las delegaciones, mientras que al mismo tiempo procura saldar dudas y cuestionamientos entre los Estados. De esta manera, sirve como marco de discusión para lograr, más adelante, un anteproyecto resolutivo que contemple las posturas expuestas.

© Copyright MUNASUR 2026. Todos los derechos reservados.

Moderado por la mesa presidencial, en esta instancia las delegaciones hacen uso de la palabra para: leer sus discursos, interpelar otros Estados, participar en rondas de debate informal o iniciar un caucus moderado.
La dinámica tendrá un momento de lectura de discursos, para lo que los delegados deberán levantar sus carteles: si Presidencia les otorga la palabra, podrán hacer uso de la misma, caso contrario deberán aguardar su turno. Además, se llevan a cabo rondas de interpelaciones, siendo estas interacciones de consulta directa entre delegados *(ver apartado interpelaciones).*

Al mismo tiempo, cuando la mesa presidencial lo considere apropiado, hará apertura de rondas de debate informal por un tiempo determinado. En estas, los Estados podrán hacer uso de la palabra sin la mediación de autoridades, pero siendo de suma importancia el mantenimiento de la formalidad y el respeto entre ellos. A su vez, en este debate los delegados podrán recurrir a herramientas como el Caucus Moderado *(ver apartado caucus moderado)*.

Simultáneamente, el Comité Redactor deberá llevar un registro de las propuestas expuestas a lo largo del debate y luego unificarlas para formar el Anteproyecto de Resolución (o de Recomendación en el caso del Consejo para el Desarrollo Sostenible). En el horario que Presidencia y las autoridades presentes lo estipulen, el Comité se retirará de la Sala Principal para redactar un Anteproyecto de Resolución que tenga en cuenta lo sucedido durante el Debate General. Una vez finalizado el tiempo establecido, el documento será entregado a la Autoridad presente. Luego, la Organización se hará cargo de que todas las delegaciones en la Sala Principal reciban una copia.

Debate Particular:

- **Dentro del recinto**
- **Moderado por presidencia.**
- **Las delegaciones discutirán el Anteproyecto de Resolución.**
- **Habrá cuartos intermedios para la redacción y presentación a presidencia de enmiendas para modificar el Anteproyecto.**
- **Las delegaciones que quieran hacer uso de la palabra solo deberán levantar el cartel, ya sea para presentar una enmienda o hablar a favor o en contra del Anteproyecto de Resolución o una enmienda del mismo.**
- **Todas las enmiendas serán sometidas a votación (Informal/Mayoría Calificada)**
- **Votación del Anteproyecto de Resolución (Formal/Mayoría Absoluta).**

© Copyright MUNASUR 2026. Todos los derechos reservados.

El debate en particular tiene como **objetivo** lograr un Anteproyecto de resolución, es decir, un esquema de soluciones y pautas para el tópico discutido consensuado entre todos los Estados presentes. De esta forma, una vez Presidencia obtenga el esqueleto que realizó el Comité redactor, lo hará público para todas las delegaciones. La vicepresidente hará lectura de este, anunciando de esta manera el comienzo del debate en particular.
El mismo se estructura en **cuartos intermedios**, es decir, instancias de receso dentro del recinto (con posibilidad de levantarse de sus asientos), de manera tal que las delegaciones pueden escribir su enmienda (1 por cuarto intermedio), buscar otras delegaciones que la avalen y presentarla a la mesa presidencial. Finalizado el cuarto intermedio, se procede a la lectura de estas y su votación. (ver apartado enmiendas). Se repetirán cuartos intermedios según lo estipule la organización.

Asimismo, aquellos delegados que deseen hacer uso de la palabra para hablar a favor o en contra del Anteproyecto o una enmienda en específico, deberán alzar el cartel para solicitarlo cuando Presidencia habilite el uso de la palabra.
Acorde al cronograma, el debate en particular finalizará de manera tal que se cuente con un anteproyecto final enmendado. Este será votado por todo el órgano, en una votación de tipo formal y según mayoría absoluta. De esta manera finaliza el debate del tópico en cuestión, dando por aprobado o rechazado el Anteproyecto de Resolución.

Apéndices:

Mayorías

A lo largo de la simulación, encontraremos 2 tipos de votación: formal (con posibilidad de abstención) e informal (sin posibilidad de abstención). Al mismo tiempo, podemos tratar con 3 tipos de mayorías:

- Simple: un voto más a favor o en contra
- Absoluta: 50% + 1 voto a favor o en contra
- Calificada: ⅔ (66%) del órgano a favor o en contra

A modo de ejemplo: de 100 delegaciones, si 51 votan a favor y 49 en contra estamos hablando de una mayoría absoluta y simple. Ahora bien, en el caso de poder abstenerse (votación formal), si se consiguen 10 votos positivos, 9 negativos y 81 abstenciones, será considerado una mayoría simple, pero no absoluta. Para que en este caso ocurra una mayoría absoluta, deberían ser, por ejemplo, 51 votos positivos, 20 negativos y 30 abstenciones. Por último, la mayoría calificada deberá ser, en 100 delegados, un total de 67 votos positivos.

© Copyright MUNASUR 2026. Todos los derechos reservados.

Enmiendas

Una enmienda es una propuesta de modificación del Anteproyecto resolutivo en forma de ficha. Como tal, puede utilizarse para: agregar, suprimir o cambiar completa o parcialmente una cláusula. Las enmiendas podrán presentarse en formato papel.

Para que esta ficha pueda ser presentada, se requerirá:

- El aval de cierta cantidad de delegaciones (distintas a quien la redactó, el número mínimo necesario será establecido por Presidencia según la cantidad de delegaciones presentes)
- Por cuarto intermedio, **cada delegación** solo puede presentar **una** enmienda y dar **un** solo aval.
- La mesa presidencial se reserva la facultad de modificar la cantidad de avales necesarios para la presentación de esta.

Estructura

La ficha de una enmienda es, en principio, doble. El delegado que la complete debe escribir por duplicado la misma, de forma tal que una sea entregada a mesa de presidencia, y la otra quede en su posesión.
Al comienzo de la enmienda se deberá indicar el Estado que presenta la misma, seguido por las delegaciones que avalan su presentación. Luego, las mismas deben ser completadas siguiendo por el número de línea elegido (el cual figurará al costado del texto en la copia entregada a los delegados). En el caso de que se desee modificar una enmienda aprobada previamente, se debe colocar el número de línea en el que quedó dicha modificación.

Al mismo tiempo, en la parte “donde dice” se debe reproducir el texto que se desea modificar tal como aparece. Si se desea agregar una nueva proposición al anteproyecto, es decir, no modificar algo ya escrito sino simplemente agregar algo nuevo, en esta parte debe ponerse “Nada”. Luego, se escoge entre algunas de las 3 opciones (debe decir, agregarse o suprimirse, según cuál sea la propuesta de modificación deseada) y se desarrolla la sugerencia tal cual fue presentada a la mesa presidencial.

Votación

Las enmiendas se votan luego de su lectura y corroboración de avales. La Presidencia procederá con la votación de la misma, siendo de carácter informal y calificada. Quienes voten a favor, deberán levantar sus carteles en el momento enunciado, de igual manera para quienes se opongan. La mesa informará si fue aprobada o rechazada, de manera tal que si se aprueba formará parte del proyecto de resolución.

© Copyright MUNASUR 2026. Todos los derechos reservados.

Debate cerrado

Una enmienda puede pasar a debate cerrado cuando, en la votación, no se logra el suficiente apoyo para quedar aprobada, pero tampoco para ser rechazada. En otras palabras, cuando no alcanza la mayoría calificada de votos a favor pero tampoco de votos en contra.

En este caso, Presidencia permitirá a 1 delegación hablar a favor de la enmienda y otra en contra de la misma. Además, ambas podrán someterse a interpelaciones y reafirmar su postura. Acto seguido, se procederá a una nueva votación, de carácter formal y de Mayoría Absoluta. El procedimiento final es el mismo, si queda aprobada, pasará a ser parte del anteproyecto de resolución.

Interpelaciones

Una interpelación es una pregunta, consulta o interrogación. Está siempre dirigida a alguien en específico. Entonces, en un modelo, una interpelación es la pregunta que una delegación le realiza a otra.

Durante el debate en general, tenemos rondas de interpelación, acorde a lo que presidencia explicite. La dinámica de una ronda puede estructurarse así:

- Debe ser abierta por la mesa presidencial,
- Acto seguido las delegaciones que deseen interpelar levantan sus carteles,
- Presidencia elegirá una delegación, y le preguntará a quién desea interpelar.

De esta forma, por ejemplo, si se desea consultar a Argentina, la presidencia primero le dará la oportunidad de declinar ser interpelada. Si acepta la consulta, la delegación escogida puede esbozar la misma, y Argentina posteriormente contestarla.

Ejemplo:

- Presidencia: A continuación pasaremos a una ronda de interpelaciones. Las delegaciones que quieran hacer uso de la palabra para interpelar, tengan a bien de levantar sus carteles. Colombia tiene la palabra.
- Colombia: Estimada mesa, es mediante su investidura que me gustaría interpelar a la delegación de Brasil.
- Presidencia: Delegado de Brasil, ¿le gustaría ser interpelado?
- Brasil: Sí presidencia
- Presidencia: Proceda delegada de Colombia.

Por último, pueden existir interpelaciones durante el Debate en Particular, ya sea porque una delegación habló a favor/en contra del Anteproyecto, o porque una enmienda pasó a debate cerrado. En este caso, presidencia solicitará que se levanten carteles luego de que una delegación haya terminado de exponer su postura, **nunca en ronda de interpelación.**

© Copyright MUNASUR 2026. Todos los derechos reservados.

Caucus moderado

El caucus moderado es un recurso ubicado en el Debate General, mediante el cual una delegación puede solicitar a presidencia (a través de un asesor/a), **un minuto** de tiempo para: cambiar el curso del debate, aclarar alguna cuestión en su postura o hacer un paréntesis en la discusión para tratar un subtema.

Para solicitarlo, debe hacerlo mediante una nota en papel, donde la delegación deberá escribir porqué se pide el caucus moderado. El papel se entrega un asesor/a, que a su vez lo redirigirá a presidencia. La mesa decide si hay espacio para el caucus solicitado o no.

En caso de que sí lo acepte, lo hará saber a viva voz, donde acto seguido la delegación que lo pidió podrá hacer uso de la palabra durante un minuto. Finalizado el caucus moderado, se continúa con el debate de manera regular.

© Copyright MUNASUR 2026. Todos los derechos reservados.